

ACTA DE PRORROGA CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 2024 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" - ID 442971, PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las diez y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), sito en Fulgencio R. Moreno 897 y Parapití, Asunción - Paraguay, en presencia del Sr. Antonio Castagnino y de la Sra. Natividad Morinigo, en representación de la UOC de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), se reúnen para la realización del acto de apertura de ofertas de la **CONTRATACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) 2024 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL" - ID 442971**.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Se da lectura al listado de firmas que han presentado sus ofertas en tiempo y forma como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, habiéndose recepcionado la siguiente oferta:

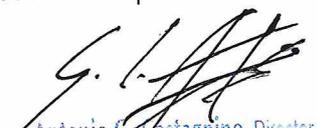
1- TELECEL S.A. RUC: 800000519-8.-

Habiéndose presentado en el acto público de apertura la cantidad de una (1) oferta, se procede a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de sobres, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4401/2023 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", que en su artículo 55° Postergación de la apertura, dispone: "La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta. (...) La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron". Por tal motivo, se encuentra debidamente fundado el motivo para la realización de la prórroga del acto de apertura de ofertas de acuerdo a la normativa vigente citada precedentemente.

Asimismo, el acta de postergación de la fecha de presentación y apertura de ofertas, será difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

El sobre de oferta de la firma TELECEL S.A. quedará en guarda de la UOC de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), debido a que el representante de la misma no se encuentra presente en este acto, y le será devuelto a solicitud del mismo manifestando tal decisión.

No habiendo nada más que agregar finaliza el presente acto siendo las 10:30 hs., firmándose el presente documento previa lectura del mismo en prueba de conformidad de lo actuado.


Antonio G. Castagnino, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de Emergencia Nacional




Natividad Mercedes Morinigo S.
Jefa del Dpto. de Proc. de Contrataciones
Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo: Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.